



Dirección Regional de Salud Amazonas  
Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 105 -2010-GOB-REG-AMAZONAS-HRVFCH/D**

Chachapoyas, 29 DE Marzo del 2010.

**VISTO:**

La Hoja de Envío N° 1551, de fecha 25 de Marzo del 2010, emitido por la Directora del Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de unidad ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA del 28 de Julio del 2006, se aprobó la Directiva para la Formulación de documentos técnicos normativos de Gestión Institucional, el cual establece en la Sección IV numeral 4,3, que el manual de Organización y Funciones es un documento Técnico Normativo de Gestión Institucional donde se describe y establece la función básica, dependencia y coordinación de los cargos;

Que, el Presidente del Comité de Seguridad del Paciente del Hospital Regional "Virgen de Fátima", mediante Oficio N° 001-2010-AMAZONAS-HRVF/CSP de fecha 16 de Marzo del 2010, alcanzó el Plan Hospitalario de Seguridad al Paciente para su aprobación;

Que, el Manual de Procedimientos de la Sub Unidad de Registros Médicos del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, permitirá: Resguardo celoso y minucioso de las historias clínicas, Identificar el nivel de responsabilidad de las diferentes áreas y/o personal y proporcionar a los usuarios del hospital orientación en los diferentes trámites administrativos que pretenda realizar;

Que, mediante el documento del Visto la Directora de esta entidad dispone la proyección de la Resolución de Aprobación del Plan Hospitalario de Seguridad al Paciente del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, ameritando emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA y Resolución Directoral Regional Sectorial N° 195-2010.GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRS y contando con las visaciones de la Dirección de Sistemas Administrativos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PLAN HOSPITALARIO DE SEGURIDAD AL PACIENTE AÑO 2010, del Hospital Regional "Virgen de Fátima"- Chachapoyas, que consta de once (11) folios, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias correspondientes de esta Unidad Ejecutora, en el modo y forma de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AMAZONAS  
HOSP. REG. "VIRGEN DE FATIMA" - CHACHAPOYAS  
*Laura S. Pérez Caballero*  
Dra. LAURA S. PEREZ CABALLERO  
DIRECTORA  
C.M.P. 17595

